

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Aprehenden a mujer relacionada con extorsiones

Elementos de la Policía de Investigación (PDI) de la Fiscalía General de Justicia local detuvieron a una mujer por su probable participación en el delito de extorsión, cometido en enero de 2022 en calles de la alcaldía Tlalpan.

Luego de conseguir el mandato judicial para la aprehensión de la mujer, agentes investigadores desplegaron un operativo en la colonia Juventino Rosas, donde, tras corroborar su identidad, fue puesta en custodia.

La presunta extorsionadora quedó a disposición del juez que la requirió en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

En dicho centro, informó la Fiscalía, continuará su proceso jurídico en apego a la presunción de inocencia, indicaron las autoridades capitalinas.

En una tarjeta informativa, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) resaltó que se tiene como antecedente que la mujer detenida "posiblemente participó, junto con un hombre que ya fue aprehendido e internado en el Reclusorio Preventivo Oriente, en la extorsión a una familia".

De la Redacción



Objetivo de fiscalías estatales de justicia

Frente común para recuperar bienes del crimen

ROBERTO MELENDEZ S.
BOBYMESA@YAHOO.COM.MX

Los fiscales generales de justicia de la Zona Centro del país, reunidos en el estado de Puebla, **acordaron fortalecer, con la Fiscalía General de la República, los mecanismos que permitan la recuperación de activos y bienes decomisados a la delincuencia, además de fortalecer el intercambio de experiencias con el resto de las fiscalías estatales y con ello hacer frente a la delincuencia en cualquiera de sus manifestaciones, lo que a su vez fortalecerá la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos.**

En el marco de la **Conferencia Nacional de Procuración de Justicia**, Zona Centro, encabezada por los fiscales de Puebla y la Ciudad de México, **Gilberto Higuera Bernal y Ernestina Godoy Ramos**, los participantes revelaron que *se elabora un proyecto para recuperar, mediante extinción de dominio, bienes asegurados a la delincuencia, ya que son producto de un ilícito. El documento podría suscribirse en la próxima asamblea.*

En materia de prisión preventiva oficiosa, los fiscales acordaron que, en tanto el constituyente permanente no reforme el artículo 19 constitucional o la Suprema Corte de Justicia de la Nación adopte un criterio obligatorio que inaplique la prisión preventiva oficiosa, **el Ministerio Público deberá seguir solicitando su aplicación, y generar estrategias de litigación para lograr la justificación de la medida cuando sea necesario.**

Se aprobó una moción respetuosa ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que analice la aplicación de esta figura con la adecuada ponderación de los derechos del imputado y de la víctima y realice una adecuada y soberana interpretación de

las resoluciones internacionales recientes. También se acordó enviar oportunamente a



la Fiscalía General de la República los desgloses con actuaciones válidas, con los bienes asegurados que se relacionen con los delitos de competencia federal.

También se comprometieron a verificar que en las investigaciones que impliquen la ejecución de técnicas de investigación, se cumplan los lineamientos y formalidades requeridas para su cumplimiento, para evitar que se declaren nulos, con impacto en las judicializaciones. Con ese fin, acordamos celebrar conversatorios, tanto regionales como estatales, entre las delegaciones de la FGR y las instituciones de procuración de justicia de los estados de la Zona Centro.

*"Coincidimos en impulsar la homologación nacional del tipo penal de feminicidio, e instruimos a la Secretaría Técnica que comparta la propuesta con todas las instituciones de procuración de justicia integrantes del órgano colegiado, para que analicen la pertinencia de impulsar dicha reforma en sus entidades federativas. También acordamos generar guía para obtener evidencias digitales y actualizar la **Guía Técnica de Cadena de Custodia de Evidencia Digital**, aprobada previamente por esta Conferencia, con el objetivo de estandarizar las técnicas y el tratamiento de evidencias digitales y electrónicas, para garantizar su integridad y armonizar los procedimientos con estándares internacionales.*

"Se acordó promoveremos la capacitación



*periódica de todas las policías y peritos del país, para que se mantengan a la vanguardia en la técnica de investigación y en el manejo de evidencias digitales y respecto al Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia, se tomó conocimiento del estado en que se encuentra su implementación en las instituciones de procuración de justicia de la Zona Centro, así como los avances en la aprobación de su **Norma Técnica, en el INEGI**. Y acordamos iniciar la transmisión de datos, así como la integración de variables y catálogos de este sistema, en nuestros sistemas de información.*

"Adicionalmente, tomamos conocimiento de la disponibilidad de información estadística en materia de servicios periciales y servicios médicos forenses que el INEGI publica y que son parte de los Censos Nacionales de Gobierno, y nos comprometimos a entregar al INEGI la información respectiva con corte de cierre al 31 de diciembre de 2022, para su publicación en agosto de este año".





Ernestina Godoy Ramos

CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA ZONA CENTRO

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 26 DE MAYO 2023



Gilberto Higuera, durante Conferencia Nacional de Procuración de Justicia v Ernestina Godoy

